



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

27/4/1964

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

NUM DE REGISTRO 1696

ACUERDO

A LA SECRETARIA DE MARINA,
A LA SECRETARIA DEL PATRIMONIO NACIONAL,
A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
PRESENTE.

CONSIDERANDO que las Fragatas "Golfo de Tehuantepec" y "Río Papaloapán" de la Armada de México, tienen su casco y máquinas motrices en muy mal estado de servicio y requerir muy alta inversión para repararlas, resultando insoportable para la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Se autoriza a la Secretaría de Marina para que con fecha -- primero de mayo del presente año y previos los trámites respectivos ante las Secretarías del Patrimonio Nacional y de Hacienda y Crédito Público, sean dadas de baja del servicio activo de la Armada de México, y desguazadas las Fragatas "Golfo de Tehuantepec" y "Río Papaloapan".

El producto íntegro de la venta o permuta del material resultante del desguace de dichas unidades, quedará para aprovechamiento de la Secretaría de Marina, y será destinado para cubrir los servicios necesarios de la Armada de México.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, Palacio Nacional, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de abril del año de mil novecientos sesenta y cuatro.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

[Signature of Adolfo López Mateos]

Adolfo López Mateos.

EL SECRETARIO DE MARINA

[Signature of Manuel Zermeno Arce]

Manuel Zermeno Arce.

EL SECRETARIO DEL PATRIMONIO NACIONAL.

[Signature of Eduardo Bustamante]

Eduardo Bustamante.

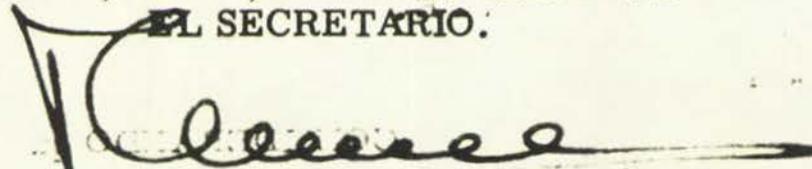
EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

[Signature of Antonio Ortiz Mena]

Antonio Ortiz Mena.

Con esta fecha se registró el presente
acuerdo en la Secretaría de la Presidencia.
México, D. F., a 27 de noviembre de 1964.

EL SECRETARIO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Donato Miranda Fonseca', written over a horizontal line.

LIC. DONATO MIRANDA FONSECA.